



**Riesgos frente al lavado de activos y financiación del terrorismo enfocado en el
delito del narcotráfico para el banco ITAU**

Leidy Vanessa Niño Chacón

Alberto David Restrepo Mejía

Diego Armando Rodríguez Villanueva

Universidad Ean

Maestría en Administración de Empresas

Bogotá, Colombia

23/02/2025

**Riesgos frente al lavado de activos y financiación del terrorismo enfocado en el
delito del narcotráfico para el banco ITAU**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Magister en Administración de Empresas

Director:

Omar Alonso Patiño

Modalidad:

Consultoría Profesional

Universidad Ean

Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas

Maestría en Administración de Empresas

Bogotá, Colombia

23/02/2025

Nota de aceptación:

Firma del jurado

Firma del jurado

Firma del director del trabajo de grado

Ciudad, día/mes/año

Agradecimientos:

A Dios quien nos permite estar aquí, a nuestros padres, quienes, con su amor incondicional, sacrificio y sabiduría han sido nuestra fuente constante de inspiración. Esta tesis es el reflejo de su apoyo inquebrantable, su confianza en nosotros y su dedicación para enseñarnos el verdadero valor del esfuerzo, la perseverancia y la superación. Gracias por siempre estar a nuestro lado, brindándonos fuerzas cuando más lo necesitamos y guiándonos con su ejemplo. Este logro también es suyo. ¡Los amamos y les agradecemos de todo corazón!

Resumen

El lavado de activos y la financiación del terrorismo representan amenazas graves para la estabilidad del sistema financiero global, afectando de manera particular a las instituciones financieras. En Colombia, estos riesgos se agravan por la persistencia de actividades delictivas como el narcotráfico, el terrorismo y la corrupción. El propósito de este trabajo se centra en identificar los riesgos específicos que enfrenta el Banco Itaú en relación con estos delitos, haciendo especial énfasis en la vulnerabilidad derivada del narcotráfico.

La investigación analiza diversas tipologías de riesgo, incluyendo los perfiles de clientes, los productos ofrecidos, los canales de distribución y las jurisdicciones involucradas, todos ellos potencialmente susceptibles al uso indebido. Utilizando una metodología cualitativa basada en el estudio de literatura relevante, la revisión de normativas nacionales e internacionales, y el análisis del contexto operativo del banco en Colombia, se evidencian los principales puntos de exposición.

Los resultados reflejan que, debido a su posición en el mercado financiero, Itaú debe enfrentar riesgos importantes asociados a la posible utilización de sus productos y servicios para actividades ilícitas. Ante este panorama, se destaca la importancia de fortalecer los sistemas de prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, particularmente mediante la optimización de mecanismos como el SARLAFT.

En conclusión, aunque el Banco Itaú enfrenta desafíos considerables en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, la implementación de estrategias adecuadas, controles rigurosos y una cultura organizacional de cumplimiento robusta, permiten mitigar significativamente su vulnerabilidad. El compromiso continuo con el fortalecimiento de la gestión de riesgos contribuirá a preservar la integridad del banco y del sistema financiero colombiano en general.

Palabras clave: lavado de activos, financiación del terrorismo, tipologías de riesgo, estrategias, normatividad, control de fraude, prevención operaciones ilícitas.

Abstract

Money laundering and terrorist financing pose serious threats to the stability of the global financial system, with financial institutions being particularly affected. In Colombia, these risks are intensified by the ongoing prevalence of criminal activities such as drug trafficking, terrorism, and corruption. This study focuses on identifying the specific risks that Banco Itaú faces in relation to these crimes, with a particular emphasis on vulnerabilities linked to drug trafficking.

The research analyzes various risk typologies, including client profiles, offered products, distribution channels, and involved jurisdictions, all of which could potentially be misused. Using a qualitative methodology based on a review of relevant literature, analysis of national and international regulations, and examination of the bank's operational context in Colombia, the study highlights key areas of exposure.

Findings show that, due to its position within the financial market, Banco Itaú is significantly exposed to the risk of its products and services being misused for illicit purposes. In this context, the importance of strengthening prevention, detection, and suspicious activity reporting systems is underscored, particularly through the optimization of mechanisms like SARLAFT.

In conclusion, while Banco Itaú faces considerable challenges regarding money laundering and terrorist financing, the implementation of appropriate strategies, strict controls, and a strong organizational culture of compliance can significantly reduce its

vulnerability. Ongoing commitment to reinforcing risk management will help maintain both the bank's integrity and that of Colombia's financial system as a whole.

Keywords: money laundering, terrorism financing, risk typologies, strategies, regulations, fraud control, prevention of illicit operations.

Contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
1. Introducción.....	12
2. Objetivos.....	15
2.1 Objetivo General.....	15
2.2 Objetivos Específicos.....	15
3. Justificación.....	16
4. Marco Institucional.....	18
4.1 Contexto Banco ITAÚ.....	18
4.2 Reseña Histórica.....	19
4.3 Visión.....	20
4.4 Pilares estratégicos.....	20
4.5 Estructura Organizacional.....	20
4.6 Productos y servicios.....	21
4.6.1 Banca Personas.....	21
4.6.2 Banca Corporativa.....	22
5. Marco Contextual y Conceptual.....	23
Introducción al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT):.....	23

5.1. Definiciones y Marco Legal.....	23
5.1.1 <i>Definición de Lavado de Activos (LA):.....</i>	23
5.1.2 <i>Definición de Financiación del Terrorismo (FT).....</i>	24
5.2 Antecedentes Históricos y Evolución Normativa.....	24
5.2.1 <i>Inicios de la Regulación en Colombia.....</i>	24
5.2.2 <i>Fortalecimiento del Marco Legal.....</i>	25
5.3 Metodología y Proceso.....	25
5.3.1 <i>Resultados de la ENR (2022-2023).....</i>	25
5.4 Factores de Riesgo.....	26
5.4.1 <i>Clientes.....</i>	26
5.4.2 <i>Productos.....</i>	26
5.4.3 <i>Canales.....</i>	26
5.4.4 <i>Jurisdicción.....</i>	26
5.5 Cifras Relevantes.....	27
5.6 Normatividad Vigente.....	27
6. Diseño Metodológico de la Consultoría.....	27
6.1 <i>Revisión de la Legislación y Regulaciones:.....</i>	28
6.2 <i>Identificación de Actores Relevantes:.....</i>	28
6.3 <i>Recopilación de Información:.....</i>	28
6.4 <i>Análisis general de los factores de Riesgo.....</i>	29
6.5 <i>Diagnostico exposición factores de riesgo:.....</i>	29

6.6	<i>Identificación de Tipologías y su esquema de operación:</i>	29
6.7	<i>Análisis factores de riesgos Banco ITAU</i>	30
6.8	<i>Diagnóstico exposición factores de riesgo</i>	32
6.9	<i>Repositorio Bibliográfico estudio Narcotráfico</i>	32
	Año 2021 – 2022.....	33
	Año 2023 – 2024.....	33
6.10	<i>Definiciones</i>	33
6.11	<i>Aplicación metodología de menciones</i>	34
6.11.1	<i>Factor de riesgo clientes</i>	35
7.	Resultados Investigación Tipologías delito Narcotráfico	41
7.1	<i>Tipología 1: activos digitales como medio de financiación del narcotráfico:</i>	41
7.1.1	<i>Ventajas de los activos digitales para el narcotráfico</i>	42
	Mercados en la Dark Web:	45
7.2	<i>Tipología #2: El Dinero producto del Narcotráfico y apoyo al terrorismo en el sistema financiero</i>	47
	<i>Producción</i>	48
	<i>Distribución y Venta</i>	48
	<i>Almacenamiento de Efectivo</i>	48
	<i>Estrategias de Lavado de Dinero</i>	49
	<i>Colocación</i>	49
	<i>Estratificación</i>	51
	<i>Integración</i>	51
	Relación con el Terrorismo.....	52

<i>Ejemplos de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo</i>	53
7.3 Tipología # 3: Producto de venta de sustancias ilegales y fraude bancario	54
<i>Definición de ventas de sustancias ilegales:</i>	54
<i>Definición de Fraude Bancario</i>	54
<i>Tipos de Fraude Bancario</i>	55
<i>Proceso de Ingreso de Dinero Ilícito al Sistema Financiero</i>	55
Colocación.....	55
<i>Estratificación</i>	56
Integración.....	56
7.4 Tipología # 4: Testaferro del narcotráfico cómo agente de fraude bancario	58
7.5 Tipología # 5 Activos físicos comprados producto del narcotráfico y utilizados para el fraude bancario	59
7.6 Tipología # 6: Corrupción institucional apoyada por el narcotráfico, qué causa fraude bancario	61
7.7 Tipología #7: Robo al sistema bancario producto del narcotráfico	62
8. Conclusiones y Recomendaciones	67
8.1 Conclusiones	67
8.2 Recomendaciones	70
9. Resumen propuesta	71

Lista de Figuras

Pág.

Figura 1. Esquema de fuerzas y su relación.....17

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Formato Repositorio Bibliográfico estudio Narcotráfico.....	32
Tabla 2 Formato Repositorio Bibliográfico estudio Narcotráfico.....	34
Tabla 3 Ranking Sectores económicos vulnerables factor de riesgo clientes.....	35
Tabla 4 Ranking ciudades nacionales vulnerables factor de riesgo Jurisdicción... 	36
Tabla 5 Ranking países vulnerables factor de riesgo Jurisdicción.....	36
Tabla 6 Ranking productos financieros vulnerables factor de riesgo productos....	36
Tabla 7 Ranking canales financieros vulnerables factor de riesgo canales.....	37

1. Introducción

Actualmente, el lavado de activos, la financiación del terrorismo y los delitos relacionados con la administración pública presentan grandes retos para las entidades tanto públicas como privadas a nivel global, toda vez que son más recurrentes las nuevas formas de cometer actos delictivos y su búsqueda de mecanismos para introducir los dineros producto de este tipo de actividades dentro de la economía con la apariencia de legalidad mediante diferentes actores, muy especialmente en el sector financiero.

Lo anterior se resume en la definición de lavado de activos que, de acuerdo con Castellanos (2014), es:

"La modalidad mediante la cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos que obtienen de sus actividades ilícitas, mediante la incorporación de estos en el circuito económico legal. A través de esta actividad, las bandas delincuenciales consiguen hacer uso de estos activos sin poner en peligro su reinversión en nuevas actividades ilícitas o lícitas" (p. 11).

De esta manera se entiende la exposición de los diversos agentes económicos a ser usados como instrumentos para este fin que permite a la delincuencia usar sus recursos indebidos con plena libertad dentro de la legalidad, así mismo estos recursos pueden tener como destino la financiación de actividades de carácter terrorista lo que implica un circuito en el cual se "limpian" recursos ilegales que son destinado a este tipo de actividades, o que se destinen dineros obtenidos en la legalidad para el sostenimiento de grupos terroristas.

Uno de los sectores más sensibles y que presenta el mayor riesgo ante este tipo de actividades ilícitas es el sector financiero ya que por excelencia es aquel que se encarga de captar y colocar recursos en la economía, conectando los agentes económicos e inyectando la dinámica de circulación de dinero en el sistema económico, por lo cual es el blanco preferido de aquellos que buscan mover el dinero de actividades ilegales o el financiamiento de estas.

Colombia no es ajeno a este tipo de situaciones y más aun siendo un país donde han proliferado durante su historia las actividades delictivas de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, corrupción y muchas otras que han penetrado el sistema económico del país y ha generado la circulación de recursos indebidos en la misma, lo que lleva a afectaciones en la inversión y el ahorro, impacto en la inflación, afectación de la disponibilidad del crédito, aceleración de la corrupción entre muchas otras que hacen aún más complejo el bienestar social del país.

Es por esta razón que el sector financiero presenta grandes retos a la hora de prevenir la presencia de Lavado de activos y financiamiento del terrorismo dentro de su actividad, así como de otros delitos en los cuales puedan convertirse en instrumentos para el manejo de recursos frente a estas actividades ilegales, en Colombia se ha avanzado de manera importante en cuanto a estas situaciones como lo expresa la Superintendencia Financiera de Colombia (2020):

En Colombia, el marco institucional para la prevención de riesgos de LA (Lavado de activos) /FT (Financiación de terrorismo) /PADM (Delitos relacionados con la Administración Pública) supone la coordinación entre diversos actores del gobierno nacional. Cada entidad tiene a su cargo funciones específicas a nivel de la formulación y

coordinación de la política ALA (Anti-Lavado de Activos) /CFT (Combatir la Financiación del Terrorismo) / CPADM (Delitos relacionados con la Administración Pública y la Prevención del Lavado de Dinero), la prevención, detección y análisis de operaciones sospechosas. Así mismo una vez ocurridos los eventos de LA/F/PADM, existe también un entramado institucional encargado de la investigación y juzgamiento, la comercialización de los bienes producto de las acciones de extinción de dominio y la expedición de normas y sanciones de las entidades vigiladas y/o los sujetos obligados.

Uno de los mecanismos más conocidos para la prevención de este tipo de delitos es el SARLAFT (Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y financiación del terrorismo), el cual busca prevenir la pérdida o daño en el que puedan incurrir las entidades que tengan mayor propensión a ser utilizadas como instrumento para este tipo de actividades ilegales por parte de sus clientes o usuarios.

Es así como para Banco Itaú siendo el banco privado más grande en Latinoamérica con más de 90 años de historia y presencia en 19 países de Latinoamérica, con presencia en Colombia desde el 2016 con la adquisición de CorpBanca, se presenta un reto muy importante en la búsqueda de la mitigación de este tipo de actividades delictivas, de tal forma que en este trabajo se abordará un estudio estratégico acerca del delito del narcotráfico y los riesgos que representa en el marco del lavado de activos y financiación del terrorismo para el Banco ITAU.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Identificar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el banco ITAU frente a lavado de activos y financiación del terrorismo enfocado en los delitos del narcotráfico.

2.2 Objetivos Específicos

- Establecer un marco de referencia relacionado con el lavado de activos, financiación del terrorismo y el delito de narcotráfico y sus riesgos frente a la actividad de Banco ITAÚ
- Identificar las tipologías relacionadas con LA/FT asociadas a los factores de riesgo donde se pueda presentar este delito (clientes, productos, canal y Jurisdicción)
- Reconocer a detalle el delito de narcotráfico y su relación con LA/FT con el fin de identificar las vulnerabilidades a las cuales se encuentra expuesto el Banco ITAÚ

3. **Justificación**

Dada la necesidad a nivel nacional de evitar la propagación de actividades ilegales que terminen en el uso de los actores de la economía como parte de este ciclo delictivo y que estos mismos se conviertan en participantes de situaciones relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, se hace de vital importancia conocer a detalle este tipo de actividades con el fin de lograr desarrollar estrategias que se encuentren encaminadas en la mitigación de este tipo de actividades que solo generan el deterioro de la situación económica si no la situación social de Colombia.

Siendo este panorama aplicable también al sector financiero para el Banco ITAÚ tiene una gran relevancia a nivel estratégico pues este sector es uno de los más vulnerables frente a estas actividades toda vez que pueden ser utilizados como instrumentos para la introducción de dineros producto de actividades ilegales en la economía dando la apariencia de legalidad y distorsionando el comportamiento de los indicadores financieros y generando la proliferación de estos delitos.

Es por esto cobra importancia fundamental el estudio y comprensión total de los riesgos y vulnerabilidades a los que está expuesto el Banco Itaú frente a las situaciones relacionadas con LAFT y los delitos que esconde este fenómeno, toda vez que solo el reconocimiento de los delitos fuente del lavado de activos le permitirá diseñar estrategias, controles y mecanismos que sean efectivos y prevengan la materialización de los riesgos asociados a estas actividades ilegales.

Por lo anterior esta consultoría busca realizar un estudio estratégico acerca de los riesgos del Lavado de Activos Y Financiación del terrorismo enfocado en los delitos del narcotráfico para el Banco Itaú, que le permita conocer a detalle los diversos delitos a los que se encuentra expuesto como entidad financiera, sus tipologías y factores de riesgo, así como las vulnerabilidades a las cuales se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social.

Este estudio busca que banco Itaú tenga un panorama claro y detallado de lo relacionado con el LAFT y los delitos de administración pública, con lo cual podrá desarrollar todo tipo de estrategias y controles que le permitan mitigar de manera efectiva los riesgos a los cuales se encuentra expuesto en el contexto colombiano.

4. Marco Institucional

4.1 Contexto Banco ITAÚ

El Grupo ITAÚ al cual pertenece el Banco ITAU Colombia es un grupo financiero con más de 99 años de historia siendo la marca más valiosa de Latinoamérica avaluada en cerca de 8,4 billones, con presencia en 18 países con diversos negocios de banca de inversión, La casa Matriz se encuentra ubicada en Chile y el accionista controlante es ITAÚ Unibanco ubicado en Brasil el cual es reconocido como el mejor Banco para trabajar en Brasil por el Great Place To Work

En cuanto a la composición accionaria del Banco Itaú Colombia, el accionista mayoritario es Itaú chile con el 94.9% quien a su vez es controlado por Itaú Unibanco con el 66.7%, Además de Banco Itaú Colombia, el grupo cuenta con Itaú Fiduciaria, Itaú comisionista de Bolsa, Itaú (Panamá) e Itaú Corredor de Seguros.

En el ámbito Colombiano el Banco ITAU ocupa la novena posición en cuanto a activos en el sistema financiero con un total de \$30,35 billones de pesos, si nos referimos a la cartera de crédito el Banco tiene una participación del 3% dentro del total del sector con una cartera a octubre del 2024 de 18.4 billones de pesos siendo el noveno banco más grande en este rubro de acuerdo a los datos de la Superintendencia financiera de Colombia (2025), su cartera se encuentra distribuida en un 63,6% en cartera comercial, 18,44% en consumo y un 17,97% en vivienda.

4.2 Reseña Histórica

Banco Itaú Colombia cuenta con más de 111 años de historia en el sector financiero colombiano, a continuación, se detalla en la siguiente imagen:

Figura 1

Itaú en Colombia



Nota: Esta imagen muestra la evolución histórica del Banco Itaú en Colombia. Tomado de Informe de gestión y sostenibilidad 2023 Colombia (p. 10) por Banco Itaú, 2023.

En la actualidad Banco ITAÚ se encuentra posicionado como el noveno banco dentro de los 29 bancos que existen en Colombia, contando con una red extendida en 21 plazas a nivel nacional y 1 internacional en Panamá, esto se traduce en 65 puntos de atención incluyendo sucursales virtuales y además tienen 107 cajeros automáticos en el país.

De igual Manera el banco cuenta con 1.967 empleados y cerca de 402 mil clientes, un dato no menor es que cuenta con calificación de riesgo AAA en Colombia, para el año 2023 su índice de adopción digital llega al 63% y un NPS de aproximadamente el 65%

4.3 Visión

La misión de banco Itaú se sintetiza en una corta frase “Ser el banco de elección de nuestros clientes”

4.4 Pilares estratégicos

Banco Itaú definió un mapa con 4 pilares estratégicos con el fin de cumplir con los objetivos y propósitos para con los clientes y los accionistas para los siguientes 5 años, los cuales son:

- Crecimiento sustentable: significa crecer eficientemente y generar valor a sus accionistas.
- Centrado en el consumidor: Se resume en ofrecen experiencias diferenciadas a sus clientes, siendo eficientes y acorde a las necesidades del negocio
- Simple y digital: Experiencia simple y omnicanal a través del aprovechamiento de las capacidades digitales.
- Cultura y talento: Ser una Marca empleadora Top Choice, vinculando al mejor talento, por la cultura y ambiente profesional.

4.5 Estructura Organizacional

A continuación, se detalla la estructura organizacional de Banco ITAÚ

Figura 2

Estructura organizacional Banco ITAÚ



Nota: Esta imagen muestra la estructura del Banco Itaú en Colombia. Elaboración propia basado en presentación institucional banco ITAÚ 2023 Colombia (p. 9) por Banco Itaú, 2023

4.6 Productos y servicios

El Banco Itaú cuenta con una amplia oferta de productos y servicios financieros segmentados en 2 partes Banca Personas y Banca Corporativa, esto de acuerdo con la naturaleza de sus clientes, la cual se detalla a continuación:

4.6.1 Banca Personas.

Productos del pasivo: Como parte de su oferta maneja cuentas de ahorro y corrientes, instrumentos de inversión tales como CDTs, fondos de inversión a corto y mediano plazo y títulos de inversión en renta fija.

Productos del Activo: Tarjetas de crédito, créditos de libre inversión y consumo (Personal, Rotativo, Libranza), y créditos de vivienda (Hipotecario y leasing)

Otros Productos: Dentro de su oferta tiene además la posibilidad de adquirir seguros para Salud, Vida, Bienes y tarjetas además de productos de fiducias.

4.6.2. Banca Corporativa.

Para este segmento Itaú tienen una parrilla de productos alineado con sus necesidades y preferencias con el fin de ser un aliado dentro de su actividad:

Producto del Pasivo: Cuentas de ahorro y corrientes empresariales, inversiones como CDTs, fondos vista (corto plazo), fondos PAI, fondos de renta fija e inversiones especializadas

Productos del Activo: créditos de cartera comercial como fomento, crédito rotativo, cartera ordinaria, garantías, crédito fomento, Leasing inmobiliario, leasing financiero y de importación:

Otras ofertas: Adicional a lo anterior banco Itaú ofrece soluciones de renting, factoring, productos para pagos y recaudos, Asesorías especializadas en fiducia y finanzas corporativas, así como una oferta de seguros para patrimonio, propiedad y seguros colectivos empresariales.

5. Marco Contextual y Conceptual

Introducción al Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT):

El Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT) son delitos transnacionales que representan una amenaza significativa para la estabilidad económica, la seguridad nacional y la integridad del sistema financiero, tanto en Colombia como a nivel global. Estos delitos están estrechamente vinculados a actividades ilícitas como el narcotráfico, la corrupción, el contrabando y el crimen organizado.

Según la *Evaluación Nacional del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (2022-2023)*, desde 1975, la lucha contra el narcotráfico ha sido una prioridad mundial. En Colombia, aunque el Estado declaró una guerra directa contra los carteles de drogas, no se gestionó adecuadamente el producto de estas actividades, lo que permitió la circulación y monetización de capitales ilícitos. Esto llevó al gobierno a establecer normas para restringir la circulación de dichos capitales, aunque inicialmente de manera superficial.

5.1. Definiciones y Marco Legal

5.1.1 Definición de Lavado de Activos (LA):

De acuerdo con el Artículo 323 del Código Penal Colombiano (1992), el Lavado de Activos se define como:

"Cualquier persona natural o jurídica que conserve, transforme, adquiera, resguarde, invierta, transporte o administre bienes que tengan su origen en actividades ilícitas (tráfico de drogas, extorsión, enriquecimiento ilícito, financiación al terrorismo, entre otros), o que dé a estos bienes apariencia de legalidad, incurrirá en prisión de 10 a 30 años y multa de 1.000 a 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes."

5.1.2 Definición de Financiación del Terrorismo (FT)

Según el mismo artículo, la Financiación del Terrorismo se refiere a:

"Cualquier persona que directa o indirectamente recolecte, administre, custodie o financie a grupos o actividades terroristas, incurrirá en prisión de 13 a 22 años y multa de 1.300 a 15.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes."

5.2 Antecedentes Históricos y Evolución Normativa

5.2.1 Inicios de la Regulación en Colombia

- Ley 365 de 1997: Primera normativa que tipificó el lavado de activos como delito autónomo.
- Ley 526 de 1999: Creó la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y estableció obligaciones para las instituciones financieras en la prevención del LA/FT.
- Ley 1121 de 2006: Incorporó la financiación del terrorismo como objeto de la inteligencia financiera.

5.2.2 Fortalecimiento del Marco Legal

- Ley 1621 de 2013: Ratificó a la UIAF como organismo de inteligencia y fortaleció el marco jurídico para combatir el LA/FT.
- Ley 2195 de 2022: Adoptó medidas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, reforzando los mecanismos de prevención y control.
- Evaluación Nacional del Riesgo (ENR)

5.3 Metodología y Proceso

La Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) se implementa en cuatro etapas:

- Recopilación de información: Datos proporcionados por entidades vigiladas.
- Evaluación de amenazas y vulnerabilidades: Análisis de riesgos en sectores clave.
- Presentación de resultados y políticas públicas: Propuestas para mitigar riesgos.
- Implementación de políticas: Puesta en marcha de medidas de control.

5.3.1 Resultados de la ENR (2022-2023)

- Lavado de Activos (LA): Calificación de riesgo "medio-alto".

Amenazas: Medio-alto (vinculadas a delitos como narcotráfico y corrupción).

Vulnerabilidades: Medio (fallas en controles y supervisión).

- Financiación del Terrorismo (FT): Calificación de riesgo "medio".

Amenazas: Medio-bajo (minería ilegal, tráfico de drogas).

Vulnerabilidades: Medio-alto (baja efectividad en reportes de operaciones sospechosas).

5.4 Factores de Riesgo

5.4.1 Clientes

- Inclusión financiera limitada: La desbancarización facilita la ocultación de fondos ilícitos.
- Empresas fantasma y testaferros: Dificultan la identificación de beneficiarios finales.

5.4.2 Productos

Operaciones no habituales: Transferencias internacionales y cuentas de paso son utilizadas para lavado de dinero.

5.4.3 Canales

Sector bancario: Desafíos en la identificación y reporte de operaciones sospechosas.

5.4.4 Jurisdicción

- Fronteras porosas: Facilitan el contrabando de efectivo y otras formas de lavado.
- Cooperación internacional limitada: Dificultades en el intercambio de información con otros países.

5.5 Cifras Relevantes

- Operaciones sospechosas reportadas (2023): Más de 20,000 casos relacionados con LA/FT (UIAF, 2023).
- Multas y sanciones: Entre 1.300 millones y 65.000 millones, según la gravedad del delito.

5.6 Normatividad Vigente

Ley 526 de 1999: Creación de la UIAF.

Ley 1121 de 2006: Prevención y detección de la financiación del terrorismo.

Ley 2195 de 2022: Medidas de transparencia y lucha contra la corrupción.

6. Diseño Metodológico de la Consultoría

Con el fin de desarrollar el estudio estratégico de riesgos LA/FT enfocado en delitos contra la administración pública y proponer estrategias para el control y la mitigación de estos riesgos desarrollaremos los siguientes pasos:

6.1 Revisión de la Legislación y Regulaciones:

Este paso implica un análisis exhaustivo de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con un enfoque especial en las que abordan delitos contra la administración pública.

El aspecto de LAFT se encuentra muy bien delimitado dentro de la legislación no solo a nivel colombiano si no a nivel internacional por lo cual se elaborará un marco legal encaminado a la revisión profunda de las normas que regulan este aspecto para todas las entidades en el país especialmente en el sector financiero el cual es el más expuesto a este tipo de delitos.

6.2 Identificación de Actores Relevantes:

Se debe identificar a todos los actores clave que tienen un papel en la prevención y el combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el contexto de delitos contra la administración pública. Esto incluye instituciones gubernamentales, fuerzas del orden, organismos reguladores, entidades financieras, empresas privadas y organizaciones internacionales pertinentes.

6.3 Recopilación de Información:

En esta etapa, se recopilará información relevante sobre casos anteriores de lavado de activos y financiamiento del terrorismo relacionados con el delito del narcotráfico. Esto puede incluir datos estadísticos, informes de casos, jurisprudencia y análisis de tendencias.

6.4 Análisis general de los factores de Riesgo

En esta fase se realizará una descripción y análisis de los factores de riesgos que presenta ITAU dentro de su actividad económica los cuales están establecidos en:

- Clientes
- Productos

- Canales de distribución
- Jurisdicción

Identificando a cuáles riesgos se encuentran expuestos y en qué aspectos se encuentran más vulnerables a LAFT

6.5 Diagnostico exposición factores de riesgo:

Se realizó una revisión exhaustiva de toda la Bibliografía recabada en la etapa de recolección de la información, lo anterior con el fin de aplicar la metodología de menciones, la cual de acuerdo con las variables identificadas en cada factor de riesgo se buscó identificar cuantas veces es citada en cada documento, lo anterior con el fin de identificar cual variable dentro de cada factor es la más expuesta a ser vulnerable al delito del narcotráfico.

6.6 Identificación de Tipologías y su esquema de operación:

Se desarrolló una investigación alrededor de las tipologías identificadas dentro de la metodología de menciones con el fin de describirla detalladamente, su esquema de operación, la forma de ingresar recursos ilícitos en las entidades financieras y otros aspectos relevantes de cada tipología.

6.7 Análisis factores de riesgos Banco ITAU

Dentro de su actividad económica y en su labor de la prevención del Lavado de activos y financiación del terrorismo Banco ITAU dentro de su sistema de administración de riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo identifica, analiza y gestiona los

riesgos que se encuentran asociados a cuatro factores claves que ha definido dentro de este sistema los cuales son: clientes, productos, canales y jurisdicción, a continuación se detalla cada uno de ellos:

- Clientes: El Banco realiza el análisis en este frente calificando a los clientes de acuerdo con su perfil de riesgo, generando y aplicando medidas conforme el nivel de posible materialización del riesgo dentro de su sistema de SARLAFT (Banco Itaú Colombia, 2023), de acuerdo con este análisis a los clientes de más alto riesgo el banco le realiza verificaciones más rigurosas a fin de conocer la relación de este cliente con actividades ilícitas. “Es importante señalar que la exposición de la entidad financiera puede darse cuando estos clientes ocultan la naturaleza de sus actividades y sus operaciones hasta el uso de identidades falsas” (Compliance 2023)
- Productos: El Banco Itaú cuenta con un portafolio variado de productos y servicios para diversos nichos de clientes, tales como cuentas de ahorros, tarjetas, créditos o cuentas corrientes, estos productos pueden ser utilizados como mecanismos para ocultar fondos de origen irregular, este tipo de productos que permiten la movilización rápida de fondos además de su característica de movimientos electrónicos son más susceptibles de ser utilizados para fines ilícitos, de acuerdo con la Super Intendencia Financiera de Colombia (2024) “. La vulnerabilidad en este caso radica en la posibilidad de que estos productos sean utilizados para dar apariencia de legalidad a recursos de procedencia ilícita”
- Canales de distribución: Itaú ofrece su diverso portafolio de productos y servicios por diversos canales los cuales incluyen banca en línea, sucursales, cajeros y

corresponsales. La mayor concentración del riesgo y vulnerabilidades se concentran en los canales digitales, de acuerdo con Compliance (2023) los canales digitales presentan un mayor riesgo debido a la dificultad para realizar la validación de identidad y verificación presencial de la identidad del usuario, complementado con lo que advierte la Superintendencia financiera de Colombia (2024) en cuanto a que las transacciones en línea y pagos digitales pueden ser utilizados por personas inescrupulosas que buscan realizar operaciones fraudulentas que no cuenten con la rigurosidad de la supervisión.

- Jurisdicciones: banco Itaú al tener presencia en diferentes países de la región y con ello operaciones internacionales que derivan en riesgos asociados a factores propios de cada país como la corrupción, el crimen organizado y el terrorismo, aquellas jurisdicciones consideradas paraísos fiscales o que cuenten con regulaciones débiles y permisivas pueden facilitar que en estos lugares se presenten condiciones favorables para el ocultamiento de dineros producto de actividades ilícitas, siendo el control de este factor complejo dado que son operaciones transfronterizas lo que incrementa el riesgo de materialización de LA/FT. (Compliance, 2023)

6.8 Diagnóstico exposición factores de riesgo

Para el desarrollo de este capítulo en lo referente al diagnóstico relacionada con el delito de narcotráfico y la vulnerabilidad a la que se encuentra expuesto cada factor de riesgo establecidos por Banco ITAU (cliente, producto, canal y Jurisdicción) los pasos

desarrollados dentro de la metodología de menciones usada en este proceso fueron los siguientes:

6.9 Repositorio Bibliográfico estudio Narcotráfico

De acuerdo con la metodología de menciones utilizada en primer lugar se realizó la recopilación de la mayor cantidad de información posible relacionada con el delito en este orden de ideas se utilizó el formato de repositorio Bibliográfico Estudio

Narcotráfico:

No.	Nombre del Documento Fuente	Fuente	Link	Fecha Fuente	Tema
Bibliografía estudio 2022					
Internacional 2022					

Tabla 1 Formato Repositorio Bibliográfico estudio Narcotráfico

Se identificó Bibliografía de los periodos de tiempo 2021 – 2022 y 2023 – 2024 donde se revisaron 4 tipos de documentación de cada periodo de tiempo recopilando las siguientes cantidades:

Año 2021 – 2022

- 12 Bibliografías de carácter nacional
- 9 Bibliografías de carácter internacional
- 6 noticias internacionales

- 5 noticias nacionales

Año 2023 – 2024

- 12 Bibliografías nacionales
- 14 Bibliografías internacionales
- 15 noticias internacionales
- 12 noticias nacionales

De acuerdo con la descripción anterior en total de bibliografía seleccionada luego de la revisión realizada fue de 85 documentos con los cuales se desarrolló la metodología de menciones, identificando de cara a los 4 factores de riesgos establecidos por parte de ITAU los que más se mencionan por cada documento, de esta manera se construyeron las tipologías con las cuales se realizara la investigación detallada de cada una.

El detalle de esta bibliografía se encuentra en el anexo 1 Ficha Metodológica Estudios Narcotráfico 2024 hoja Bibliografía

6.10 Definiciones

Una vez desarrollada esta revisión se procedió a seleccionar las definiciones claves halladas en la documentación que le permitirán al Banco ITAU fortalecer sus conceptos alrededor del delito del narcotráfico, en total son 18 términos para los cuales se utilizó el siguiente formato:

Definiciones Clave		
Termino	Definición	Fuente

Tabla 2 Formato Repositorio Bibliográfico estudio Narcotráfico

Los conceptos son:

Crimen, crimen organizado, Narcotráfico, Narcóticos, Sustancias psicoactivas ilegales, tráfico ilegal marítimo, Sistemas sociales, Organización terrorista, Financiamiento del terrorismo, Banco pantalla, Tecnología inalámbrica, Transferencias electrónicas transfronterizas, Transporte físico transfronterizo, Variables de control, Variables de vulnerabilidad, Evaluación de la amenaza LAFTFP.

El detalle de estas definiciones se encuentra en el anexo 1 Ficha Metodológica Estudios Narcotráfico 2024 hoja Definiciones.

6.11 Aplicación metodología de menciones

Una vez se desarrollaron los puntos anteriores se procedió a aplicar la metodología de menciones sobre cada uno de los factores de riesgo, esto consistió en contar las veces en las cuales son mencionadas las diversas caracterizaciones de cada factor:

- Cliente: Sectores económicos vulnerables asociados a códigos CIU.
- Producto: Productos financieros identificados como vulnerables para canalizar recursos provenientes del delito analizado.
- Canal: Canales identificados como vulnerables para canalizar recursos provenientes del delito analizado.
- Jurisdicción: Identificación de jurisdicciones nacionales e internacionales vulnerables.

Los resultados de dicha aplicación de metodología se detallan a continuación por cada factor mencionado anteriormente, donde se establece el ranking por vulnerabilidades, dentro de cada factor se identifican las caracterizaciones que son más mencionados en la metodología, todos aquellos que presentan un peso mayor a 0% son considerados Top vulnerables y son aquellos que deben ser tenidos en cuenta por ITAU de cara a este estudio estratégico y los cuales fueron la base para la identificación de las tipologías:

6.11.1 Factor de riesgo clientes

El sector de “Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones” destaca como el más recurrente, representando el 66% de las menciones, seguido de “Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros” (32%), “Actividades inmobiliarias” (2%) y “Actividades de administración empresarial y consultoría de gestión” (1%). Esta priorización es relevante para el diseño de estrategias de prevención y monitoreo, ya que refleja las tendencias observadas tanto a nivel nacional como internacional respecto a los sectores con mayor exposición y vulnerabilidad frente a delitos financieros

La tabla No. 3 presenta los sectores económicos identificados como más vulnerables al lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), según la frecuencia de menciones en la metodología aplicada. El análisis se basó en la revisión de fuentes especializadas, informes regulatorios y listados internacionales de riesgo, contabilizando las veces que cada sector, clasificado según los códigos CIU, fue señalado como susceptible a riesgos de LA/FT.

Sector	Total	%	Top vulnerables
--------	-------	---	-----------------

64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones	80	66%	SI
66. Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	39	32%	SI
68. Actividades inmobiliarias	2	2%	SI
70. Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	1	1%	SI

Tabla 3 Ranking Sectores económicos vulnerables factor de riesgo clientes

Elaboración propia a partir de la metodología descrita en Compliance (2023).

6.11.2 Factor de riesgo Jurisdicciones

La tabla muestra las ciudades colombianas identificadas como más vulnerables en el factor de riesgo jurisdicción, de acuerdo con la metodología de menciones empleada en el estudio. Este análisis consistió en contar cuántas veces cada ciudad fue señalada en fuentes regulatorias, informes sectoriales y literatura especializada como susceptible de canalizar recursos ilícitos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Se consideran “Top vulnerables” todas las ciudades que registraron al menos una mención (porcentaje mayor a 16%), lo que indica que presentan un nivel significativo de exposición y deben ser priorizadas en los esquemas de prevención y monitoreo de las entidades financieras.

El resultado refleja que Cartagena, Cali, Quibdó, Tibú, Maicao y Sierra Nevada de Santa Marta comparten el mismo porcentaje de menciones (16,67%), lo que sugiere una distribución homogénea del riesgo entre estas jurisdicciones. La inclusión de estas ciudades responde a factores como su ubicación estratégica, conectividad y antecedentes en reportes nacionales e internacionales sobre riesgos LA/FT.

Jurisdicciones / Nacionales				
Departamento	Ciudad	Total	%	Top vulnerables
Cartagena	Bolívar	1	16,67%	SI
Cali	Valle del Cauca	1	16,67%	SI
Quibdó	Chocó	1	16,67%	SI
Tibú	Norte de Santander	1	16,67%	SI
Maicao	La Guajira	1	16,67%	SI
Sierra Nevada de Santa Marta	Magdalena	1	16,67%	SI

Tabla 4 Ranking ciudades nacionales vulnerables factor de riesgo Jurisdicción

Elaboración propia a partir de la metodología descrita en Compliance (2023).

Distribución de países internacionales identificados como críticos para el riesgo jurisdiccional. El Golfo de Guinea destaca con el mayor porcentaje de menciones (28,57%). Criterio de inclusión: ≥ 14 mención.

Jurisdicciones / Internacionales			
PAISES	Total	%	Top vulnerables
Afganistán	1	14,29%	SI
Golfo de Guinea	2	28,57%	SI
Nigeria	1	14,29%	SI
Rusia	1	14,29%	SI
Venezuela	1	14,29%	SI
Ecuador	1	14,29%	SI

Tabla No. 5 Ranking países vulnerables factor de riesgo Jurisdicción

Elaboración propia a partir de la metodología descrita en Compliance (2023).

6.11.3 Factor de riesgo productos

Los productos financieros identificados como más vulnerables en el contexto de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), según la aplicación de la metodología de menciones se encuentran en la tabla No. 6. El análisis consistió en contabilizar la frecuencia con la que cada producto fue señalado en fuentes especializadas y reportes sectoriales como susceptible de ser utilizado para canalizar recursos ilícitos. Se consideran “Top vulnerables” todos aquellos productos que registraron al menos una mención, destacando las cuentas bancarias como el

producto más recurrente con un 58,33% del total de menciones. Esta información es relevante para la priorización de controles y monitoreo en las entidades financieras, ya que permite focalizar los esfuerzos de prevención en los productos con mayor exposición al riesgo.

PRODUCTOS	Total	%	Top vulnerables
Cuentas bancarias	7	58,33%	SI
Fondos de inversión privada	1	8,33%	SI
Compra y venta de Divisas	3	25,00%	SI
Monederos electrónicos	1	8,33%	SI

Tabla No. 6 Ranking productos financieros vulnerables factor de riesgo productos

Elaboración propia con base en la metodología y criterios de segmentación de Compliance (2023).

6.11.4 Factor de riesgo canales

Esta tabla muestra los canales financieros a través de los cuales se identificó mayor vulnerabilidad para el lavado de activos y la financiación del terrorismo, de acuerdo con la frecuencia de menciones en reportes y literatura especializada. La metodología

utilizada consistió en analizar y cuantificar las veces que cada canal fue citado como susceptible de facilitar operaciones ilícitas, abarcando tanto canales tradicionales (efectivo en oficina, transferencias, cajeros automáticos) como digitales (PayPal, PSE, pagos digitales, Criptoactivos y remesas mediante billeteras digitales).

CANALES	Total	%	Top vulnerables
Efectivo (oficina)	2	16,67%	SI
Transferencias	2	16,67%	SI
PayPal	2	16,67%	SI
PSE	2	16,67%	SI
Pagos digitales	1	8,33%	SI
Criptoactivos	1	8,33%	SI
Cajero automático	1	8,33%	SI
Remesas billeteras digitales cadenas	1	8,33%	SI

Tabla 7 Ranking canales financieros vulnerables factor de riesgo canales

7. Resultados Investigación Tipologías delito Narcotráfico

7.1 Tipología 1: activos digitales como medio de financiación del narcotráfico:

El uso de activos digitales como medio para financiar el narcotráfico ha sido documentado en diversas investigaciones y análisis de seguridad cibernética. De hecho, varias organizaciones, como la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** y otros cuerpos de inteligencia financiera, han identificado un crecimiento en el uso de criptomonedas por parte de organizaciones criminales para realizar transacciones ilegales y lavado de dinero. Según el **Informe sobre Crimen Financiero 2022** del **Financial Action Task Force (GAFI)**, las criptomonedas han facilitado estas actividades debido a su capacidad para realizar transferencias rápidas, semi anónima y difíciles de rastrear, lo que complica los esfuerzos de monitoreo y control de las autoridades.

Banco Itaú realizó encuestas con sus clientes en donde identificó un alto interés de trabajar plataformas de inversión y activos digitales, en diciembre de 2023, incursionó en el mundo de las criptomonedas con clientes seleccionados mediante la aplicación propia **ÍON** para comerciar con Bitcoin y Ether, la ejecutiva sénior del banco, Vanessa Fernández, quien anteriormente trabajó para Deutsche Bank y JPMorgan y ahora dirigirá la nueva unidad, destacó en una conferencia que el objetivo de la iniciativa es “democratizar los activos a través de la tokenización”.

De acuerdo con Startups Brasil, la nueva plataforma de tokenización de Itaú permitirán a inversores de cualquier escala participar en inversiones financieras que ya forman parte de la cartera del banco, pero que actualmente están restringidas a clientes institucionales o de altos ingresos, a través de una oferta fraccionada.

Para ello, Itaú ya ha llevado a cabo una primera prueba interna en la que emitió un token respaldado por un flujo de caja de cuentas por cobrar de riesgo. Según los informes, la emisión se llevó a cabo a inicios de mes, con plazo de 35 días y valor total de \$ 360 mil (USD \$66.860). La venta estuvo restringida a algunos empleados del banco y clientes seleccionados de la Banca Privada.

7.1.1 Ventajas de los activos digitales para el narcotráfico

- **Anonimato y privacidad:** Aunque las transacciones en blockchains como Bitcoin son públicas, los usuarios pueden mantener su identidad anónima a través de pseudónimos. Existen otras criptomonedas, como Monero o Zcash, que son aún más difíciles de rastrear porque están diseñadas específicamente para proteger la privacidad del usuario.
- **Transacciones internacionales rápidas:** Las criptomonedas permiten mover dinero rápidamente a través de fronteras sin necesidad de pasar por intermediarios financieros tradicionales, como bancos o sistemas de transferencia de dinero, que están regulados y vigilados por las autoridades.
- **Dificultad para ser interceptado:** Los fondos transferidos a través de criptomonedas no pueden ser congelados ni confiscados por entidades gubernamentales, a menos que se identifique y controle la billetera específica.

Métodos comunes para usar activos digitales en el narcotráfico

Blanqueo de capitales:

El “smurfing”, también conocido como "estructuración", es una técnica común utilizada en el blanqueo de capitales, especialmente por organizaciones criminales como los carteles de narcotráfico, para disimular el origen ilícito de grandes sumas de dinero. Esta técnica consiste en dividir una cantidad significativa de dinero en transacciones más pequeñas y aparentemente inocuas, que luego son depositadas o convertidas en otros instrumentos financieros, como criptomonedas, para evitar el control de las autoridades reguladoras y los sistemas de monitoreo bancario.

En el contexto del narcotráfico y otras actividades ilegales, el smurfing se realiza siguiendo una serie de pasos detallados para minimizar la posibilidad de detección:

- División del dinero en pequeñas transacciones:

Los delincuentes comienzan dividiendo grandes sumas de dinero en montos más pequeños, normalmente inferiores a los umbrales de reporte establecidos por los bancos. Al mantener las transacciones por debajo de este límite, se evita el desencadenamiento de alertas automáticas que obligarían a las instituciones financieras a informar a las unidades de inteligencia financiera o a las autoridades locales.

- Uso de múltiples cuentas y entidades:

Para complicar aún más el rastreo del dinero, los criminales a menudo utilizan una gran cantidad de cuentas bancarias a nombre de diferentes personas (a menudo llamadas "mulas" o "smurfs") o empresas ficticias. Estas cuentas pueden estar dispersas en diferentes instituciones financieras, incluso en distintos países, para dificultar la detección por parte de las autoridades y dividir el riesgo.

- Conversión a criptomonedas:

Una vez que el dinero se ha depositado en las cuentas bancarias en pequeñas cantidades, se convierte en criptomonedas a través de intercambios de criptomonedas (exchanges). Los delincuentes prefieren utilizar criptomonedas debido a su relativa facilidad para mover fondos internacionalmente y la capacidad de realizar transacciones pseudónimas. Las criptomonedas como Bitcoin y Monero son populares, con Monero siendo especialmente atractivo por sus características avanzadas de privacidad y su dificultad para ser rastreado.

- Transferencia a través de plataformas descentralizadas:

Los fondos convertidos en criptomonedas se transfieren a través de intercambios descentralizados (DEX) y billeteras digitales anónimas, lo que hace que las transacciones sean aún más difíciles de rastrear. A través de estas plataformas, los activos digitales pueden ser mezclados (a menudo mediante servicios llamados mixers o tumblers) para borrar el rastro de su origen.

- Conversión de vuelta a monedas fiduciarias (cash-out):

Una vez que los fondos han sido lavados y disociados de su origen ilícito, se convierten nuevamente en monedas fiduciarias. Esto se realiza, por lo general, a través de intermediarios en países.

Mercados en la Dark Web:

Plataformas como el Silk Road (que fue cerrada, pero existen otros mercados similares) han permitido la compra y venta de drogas utilizando criptomonedas. Estas plataformas en la Dark Web son difíciles de detectar y acceden a través de navegadores especiales como Tor.

Intercambios descentralizados: Los intercambios descentralizados (DEX) permiten a los usuarios intercambiar criptomonedas sin la necesidad de intermediarios centralizados. Esto hace que sea más difícil para las autoridades rastrear o bloquear estas transacciones.

El narcotráfico ha encontrado en la dark web un medio eficaz para expandir sus operaciones financieras y acceder a mercados globales de manera segura y anónima. La dark web, una parte oculta de internet accesible solo a través de navegadores especializados como Tor, permite a los narcotraficantes operar sin ser detectados por las autoridades, facilitando tanto la venta de drogas como el blanqueo de dinero. A continuación, se detalla cómo el narcotráfico utiliza este espacio en el sector financiero.

- Los mercados en la dark web funcionan como plataformas en línea similares a las tiendas de comercio electrónico, pero se dedican a la compra y venta de productos ilegales, como drogas, armas y otros bienes ilícitos. Algunos de los mercados más conocidos (aunque ya cerrados) incluyen Silk Road, AlphaBay y Hansa Market. Aunque estos mercados han sido desmantelados, han surgido otros en su lugar, y la oferta de drogas ilegales continúa prosperando.
- Transacciones anónimas: En estos mercados, los narcotraficantes pueden vender drogas directamente a consumidores y distribuidores utilizando criptomonedas,

principalmente Bitcoin o Monero, para realizar transacciones que son difíciles de rastrear. Las criptomonedas permiten que los compradores y vendedores mantengan un grado significativo de anonimato, evitando las vías tradicionales que podrían ser controladas por las autoridades.

- Servicios de mezcla de criptomonedas (mixers): Los servicios conocidos como mixers o tumblers se utilizan para romper el vínculo entre el origen y el destino de los fondos. Funcionan mezclando las criptomonedas ilícitas con fondos de otros usuarios, de modo que cuando el dinero sale del mixer, es difícil rastrear su procedencia original. Esto hace que las criptomonedas sean casi imposibles de rastrear una vez que se han mezclado.
- Intercambios descentralizados (DEX): En la dark web, los narcotraficantes también usan plataformas de intercambio descentralizado para convertir sus criptomonedas en otras monedas digitales o incluso en dinero fiat (como dólares o euros), eludiendo los requisitos de verificación de identidad y las políticas de cumplimiento antilavado de dinero (AML) que sí aplican en los exchanges centralizados.
- Compras de bienes de lujo: A menudo, los narcotraficantes utilizan criptomonedas lavadas para adquirir bienes de alto valor (como relojes, joyas, vehículos de lujo o incluso bienes raíces) a través de canales que también se encuentran en la dark web.

Estos artículos luego pueden ser vendidos o utilizados como activos para legitimar su riqueza, completando así el ciclo de blanqueo de dinero.

- Red Tor y navegación anónima: La red Tor encripta las comunicaciones y dirige las conexiones a través de múltiples servidores alrededor del mundo, lo que hace extremadamente difícil rastrear la ubicación de los usuarios. Esto protege tanto a los compradores como a los vendedores de la detección por parte de las autoridades.
- Monedas de privacidad: Criptomonedas como Monero, Zcash o Dash son preferidas por los narcotraficantes en la dark web debido a sus características de privacidad avanzadas. Estas monedas están diseñadas específicamente para ocultar tanto la identidad del usuario como los detalles de las transacciones, a diferencia de Bitcoin, donde todas las transacciones son públicas pero pseudónimas.

7.2 Tipología #2: El Dinero producto del Narcotráfico y apoyo al terrorismo en el sistema financiero.

Definición de Narcotráfico

El narcotráfico se refiere al comercio ilegal de drogas que incluye la producción, distribución y venta de sustancias controladas. Este fenómeno ha crecido exponencialmente en las últimas décadas, impulsado por la demanda global de drogas y la falta de políticas efectivas de control y prevención.

Definición de Lavado de Dinero:

El lavado de dinero es el proceso mediante el cual los ingresos obtenidos de actividades ilegales son legitimados y se integran al sistema financiero legal. Este proceso suele dividirse en tres etapas: colocación, estratificación e integración.

- Proceso de Ingreso de Dinero del Narcotráfico al Sistema Financiero
- Obtención de Fondos Ilícitos.

Producción

Los narcotraficantes inician el proceso cultivando plantas que producen drogas, como la cocaína (derivada de la hoja de coca) o la heroína (producida a partir de la amapola). La producción puede realizarse en laboratorios clandestinos, donde se procesan precursores químicos para obtener las sustancias finales.

Distribución y Venta

Las drogas son luego distribuidas y vendidas a consumidores en diferentes mercados, generando grandes cantidades de efectivo. Esta etapa puede involucrar redes complejas de distribución que utilizan diversas rutas para evitar la detección por las autoridades.

Almacenamiento de Efectivo

Los narcotraficantes a menudo enfrentan el desafío de manejar grandes sumas de dinero en efectivo, que son difíciles de almacenar y transportar sin atraer la atención de las fuerzas de seguridad. Por lo general, estos fondos se almacenan en lugares seguros, como casas, bodegas o bóvedas, hasta que puedan ser procesados.

Estrategias de Lavado de Dinero

El lavado de dinero se lleva a cabo en tres etapas: colocación, estratificación e integración. Cada una de estas etapas implica técnicas específicas para ocultar el origen ilícito de los fondos.

Colocación

La colocación es la primera etapa en el lavado de dinero. Algunas de las técnicas utilizadas son:

- **División de Fondos:** Se realizan depósitos de pequeñas cantidades de dinero en efectivo en múltiples cuentas bancarias para evitar que se disparen las alarmas de las instituciones financieras. Esto se conoce como "smurfing".
- **Uso de Cajeros Automáticos:** Los narcotraficantes pueden utilizar cajeros automáticos para retirar dinero en efectivo de cuentas que han sido alimentadas por ingresos ilícitos.
- **Transacciones en Casinos:** Al cambiar grandes cantidades de efectivo por fichas de juego, los narcotraficantes pueden jugar brevemente y luego cambiar las fichas por un cheque, lo que proporciona una apariencia de legitimidad a los fondos.
- **Depósitos en Bancos:** Los narcotraficantes realizan depósitos en efectivo, a menudo dividiendo grandes sumas en montos menores para evitar alertar a las autoridades. Este proceso, conocido como "smurfing", implica realizar múltiples depósitos en diferentes sucursales o bancos.

- **Compra de Activos:** Se utilizan los fondos en efectivo para adquirir activos que se pueden vender o financiar. Ejemplos incluyen:
- **Vehículos:** Comprar autos de lujo en efectivo, que luego pueden ser revendidos o utilizados como parte de la operación del narcotráfico.
- **Propiedades Inmobiliarias:** Invertir en bienes raíces mediante la compra de propiedades que pueden ser alquiladas o vendidas posteriormente.
- **Negocios de Fachada:** Se establecen empresas que aparentan ser legítimas y que pueden recibir ingresos en efectivo. Estos negocios pueden incluir:
- **Restaurantes:** Reportan ingresos inflados para justificar la entrada de efectivo adicional.
- **Tiendas de Conveniencia:** Donde se puede manejar grandes volúmenes de efectivo.
- **Cambio de La Moneda:** El uso de casas de cambio para convertir efectivo en otras monedas. Esto puede dificultar la trazabilidad del dinero.

Estratificación

En esta etapa, se busca ocultar el origen del dinero a través de transacciones complejas:

- **Uso de Empresas de Fachada:** Se crean negocios que parecen legítimos y que pueden generar ingresos. Por ejemplo, un restaurante puede reportar ventas infladas para justificar la entrada de efectivo adicional.
- **Comercio Internacional:** La sub- o sobrefacturación en las transacciones comerciales es común. Un narcotraficante podría exportar productos a un precio inflado a un socio comercial en otro país, lo que permite justificar ingresos adicionales.
- **Transferencias Bancarias:** Los fondos se mueven entre cuentas en diferentes bancos y países, a menudo utilizando transferencias electrónicas que son difíciles de rastrear. Esto se puede realizar mediante el uso de cuentas offshore en jurisdicciones con regulaciones laxas.

Integración

Finalmente, en la etapa de integración, los fondos blanqueados se reintegran a la economía legítima:

- **Inversiones en Activos:** Los narcotraficantes suelen invertir en bienes raíces, vehículos de lujo, obras de arte o negocios legítimos, lo que les permite utilizar sus ganancias sin levantar sospechas.

- **Compra de Activos de Alto Valor:** La adquisición de propiedades en zonas de alto valor puede facilitar la legitimación de fondos. Por ejemplo, comprar un departamento de lujo con efectivo proporciona una justificación de ingresos.
- **Uso de Criptomonedas:** Con el aumento de las criptomonedas, los narcotraficantes pueden mover fondos a través de plataformas descentralizadas, lo que permite transacciones anónimas y dificulta la trazabilidad de los fondos.
- **Financiación de Actividades Legítimas:** Utilizar los fondos para financiar actividades legítimas, lo que permite que los narcotraficantes operen en el mercado legal.
- **Reinversión en el Negocio:** Invertir en nuevas operaciones de narcotráfico o en la expansión de las ya existentes, usando ganancias aparentemente legítimas.

Relación con el Terrorismo

El dinero proveniente del narcotráfico también puede ser utilizado para financiar actividades terroristas. Esto ocurre de las siguientes maneras:

- **Recursos Financieros para Grupos Terroristas:** Los grupos terroristas pueden obtener financiamiento a través del narcotráfico, ya sea involucrándose directamente en la producción y venta de drogas o recibiendo donaciones de narcotraficantes a cambio de protección o servicios.

- **Imposición de Impuestos o Extorsiones:** En áreas donde operan tanto narcotraficantes como grupos terroristas, estos últimos pueden imponer impuestos sobre las ganancias de los narcotraficantes, convirtiéndose en un intermediario en el flujo de dinero.
- **Transferencias de Dinero:** Los grupos terroristas pueden recibir dinero blanqueado a través de métodos similares a los utilizados por los narcotraficantes. Esto incluye el uso de empresas de fachada y servicios de transferencia de dinero.

Ejemplos de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo

Hezbollah: Este grupo terrorista ha sido vinculado con actividades de tráfico de drogas, especialmente en América del Sur, donde ha utilizado las ganancias para financiar operaciones terroristas en el Medio Oriente.

Talibanes: Han utilizado el tráfico de opio como una fuente de financiamiento, vendiendo heroína y utilizando los ingresos para financiar sus actividades, incluidas campañas de ataques en Afganistán.

Carteles Mexicanos: Grupos como el Cartel de Sinaloa han financiado campañas de violencia y corrupción en México a través de las ganancias del narcotráfico, utilizando los mismos métodos de lavado de dinero para legitimar sus ingresos.

7.3 Tipología # 3: Producto de venta de sustancias ilegales y fraude bancario

Definición de ventas de sustancias ilegales:

La venta de sustancias ilícitas se refiere a la producción, distribución y comercialización de drogas prohibidas. Este delito es parte de un fenómeno más amplio conocido como narcotráfico, que abarca actividades relacionadas con la fabricación y el tráfico de drogas.

Tipos de sustancias ilícitas: las sustancias ilícitas se dividen generalmente en dos categorías:

Drogas Naturales: Estas son sustancias que se extraen de plantas o de productos naturales, como:

Cocaína: Derivada de la planta de coca, se procesa en laboratorios clandestinos.

Opio: Producido a partir de la adormidera, se transforma en heroína.

Marihuana: Cannabis que se cultiva y se comercializa de manera ilegal.

Drogas Sintéticas: Estas son producidas químicamente y pueden tener efectos psicoactivos, como:

Metanfetaminas: Sustancias altamente adictivas producidas en laboratorios clandestinos.

Éxtasis: Droga sintética utilizada comúnmente en fiestas y eventos, con efectos estimulantes y alucinógenos.

Definición de Fraude Bancario

El fraude bancario implica acciones ilegales dirigidas a obtener un beneficio económico a través de engaños o manipulaciones en instituciones financieras. Este delito no solo se limita a individuos, sino que también puede involucrar a organizaciones criminales.

Tipos de Fraude Bancario

Los principales tipos de fraude bancario incluyen:

- Fraude de Identidad: Consiste en el uso no autorizado de información personal para abrir cuentas, solicitar créditos o realizar transacciones en nombre de otra persona.
- Fraude de Cheques: Involucra la emisión de cheques sin fondos, cheques falsos o alterados.
- Transferencias Electrónicas Fraudulentas: Realizar transferencias a cuentas no autorizadas, ya sea mediante phishing o acceso no autorizado a sistemas bancarios.
- Fraude por Tarjetas de Crédito: Incluye el uso fraudulento de tarjetas de crédito robadas o clonadas para realizar compras o retirar efectivo.

Proceso de Ingreso de Dinero Ilícito al Sistema Financiero

El proceso de ingreso de dinero obtenido a través de la venta de sustancias ilícitas y fraude bancario en el sistema financiero se puede desglosar en tres etapas: colocación, estratificación e integración.

Colocación

La colocación es la primera fase del lavado de dinero, donde el dinero en efectivo obtenido de actividades ilícitas se introduce en el sistema financiero. Los métodos incluyen:

- Depósitos en Efectivo: Los delincuentes realizan depósitos en efectivo en múltiples cuentas bancarias. Este proceso, conocido como "smurfing", implica dividir grandes sumas de dinero en cantidades más pequeñas para no despertar sospechas.

- **Compra de Activos:** Los narcotraficantes pueden invertir en activos tangibles, como bienes raíces, vehículos u obras de arte, para hacer que el dinero parezca legítimo. Esto también incluye la compra de artículos de lujo que luego pueden ser revendidos.

Estratificación

La estratificación es la fase donde el dinero ilícito se separa de su origen, y los delincuentes emplean diversas técnicas para dificultar el rastreo del dinero:

- **Transferencias Entre Cuentas:** Los delincuentes pueden utilizar transferencias electrónicas entre cuentas en diferentes bancos y jurisdicciones. Este proceso puede incluir el uso de bancos offshore, que ofrecen mayor privacidad y menores regulaciones.
- **Uso de Empresas de Fachada:** Las empresas de fachada se utilizan para realizar transacciones comerciales legítimas que ayudan a ocultar el origen del dinero. Estas empresas pueden emitir facturas falsas o exagerar las transacciones para justificar grandes sumas de dinero.

Integración

La integración es la fase final del lavado de dinero, donde el dinero ya blanqueado se utiliza en la economía legítima:

- **Inversión en Negocios Legítimos:** Una vez que el dinero ha sido "limpiado", se puede reinvertir en negocios legítimos o utilizar para realizar compras importantes.

- Retiro de Fondos: Los delincuentes pueden retirar dinero a través de cheques, transferencias electrónicas o tarjetas de crédito, haciéndolo parecer como ingresos legítimos.

Relación entre el Narcotráfico, la Venta de Sustancias Ilícitas y el Fraude Bancario

La relación entre la venta de sustancias ilícitas, el narcotráfico y el fraude bancario es compleja y multifacética. A continuación, se describen las principales formas en que estos delitos están interrelacionados.

- Financiamiento de Actividades Ilegales

Los narcotraficantes a menudo utilizan los ingresos de la venta de drogas para financiar otras actividades criminales, como el fraude bancario:

Blanqueo de Dinero: Las técnicas de blanqueo permiten que los narcotraficantes introduzcan dinero ilícito en la economía formal, utilizando métodos como la creación de empresas de fachada o el uso de transacciones complejas.

Inversiones en Negocios Legítimos: Los narcotraficantes pueden invertir en negocios legítimos, como restaurantes o tiendas de conveniencia, para justificar el origen de sus fondos. Estas empresas se convierten en vehículos para el lavado de dinero.

- Correlación de Recursos

La correlación de recursos entre el narcotráfico y el fraude bancario es evidente en varias formas:

Red de Cuentas: Los delincuentes pueden establecer múltiples cuentas en distintos bancos y países para dispersar los fondos ilícitos y evitar la detección por parte de las autoridades.

Uso de Tecnología Avanzada: El uso de tecnologías como criptomonedas y plataformas digitales ha facilitado el movimiento de dinero, permitiendo a los delincuentes realizar transacciones rápidamente y con un alto grado de anonimato.

7.4 Tipología # 4: Testaferro del narcotráfico cómo agente de fraude bancario

Un testaferro es una persona que actúa en nombre de otra para ocultar la verdadera identidad del propietario de activos o negocios. En el contexto del narcotráfico, los narcotraficantes utilizan testaferros para blanquear dinero y disimular la procedencia ilícita de los fondos.

Impacto en el sector financiero (Riesgo):

Los testaferros permiten a los narcotraficantes introducir dinero en el sistema financiero sin levantar sospechas, afectando la integridad de las instituciones bancarias. Estas pueden enfrentar sanciones severas si se demuestra su complicidad en transacciones ilegales.

Impacto en productos bancarios:

Cuentas bancarias: Apertura de cuentas a nombre de testaferros puede llevar a auditorías y cierre de cuentas sospechosas.

Créditos y financiamiento: Aumento de requisitos de verificación de identidad y origen de fondos.

Proceso de Ingreso de Dinero Ilícito al Sistema Financiero:

Colocación: Los testaferros abren cuentas bancarias y realizan depósitos en efectivo o transferencias, introduciendo el dinero ilícito en el sistema financiero.

Estratificación: Se realizan múltiples transacciones para dividir el dinero en montos menores y utilizar diferentes cuentas o entidades, dificultando el rastreo.

Integración: El dinero blanqueado se utiliza para realizar compras o inversiones legítimas, como propiedades o negocios.

Retiro de Fondos: Los testaferros retiran el dinero de las cuentas para utilizarlo en el mercado legal, completando el ciclo de lavado.

Ejemplos:

2018, Medellín: Desmantelamiento de red de lavado con testaferros vinculados a carteles.

2019, Bogotá D.C.: Uso de negocios legítimos para mover dinero del narcotráfico.

2020, Clan del Golfo: Captura de individuos blanqueando más de 30 millones de dólares.

Abril 2023: Red de comercio electrónico moviendo 20 millones de dólares.

Marzo 2024, Costa Caribe: Empresas falsas recibiendo pagos ilícitos.

7.5 Tipología # 5 Activos físicos comprados producto del narcotráfico y utilizados para el fraude bancario

Los activos físicos son bienes tangibles, como propiedades, vehículos y empresas, que los narcotraficantes adquieren con ganancias ilícitas. Se utilizan para el lavado de dinero y para mantener y expandir operaciones del narcotráfico.

Impacto en el sector financiero (Riesgo):

La adquisición de activos físicos con dinero ilegal genera distorsiones en el mercado y

puede inflar precios. Los bancos que financian estas compras arriesgan complicidad en lavado de dinero.

Impacto en productos bancarios:

Hipotecas y préstamos: Riesgos legales al financiar propiedades adquiridas con dinero ilícito.

Seguro de activos: Posibles pérdidas y daños a la reputación si los activos asegurados están vinculados a actividades ilegales.

Proceso de Ingreso de Dinero Ilícito al Sistema Financiero:

Colocación: Los narcotraficantes utilizan efectivo obtenido de actividades ilícitas para adquirir activos físicos, a menudo a través de testaferros.

Estratificación: Se realizan transacciones múltiples y complejas, como la compra de propiedades a través de empresas ficticias, para disociar el dinero de su origen ilícito.

Integración: Los activos físicos se utilizan en la economía legítima, como propiedades de alquiler o negocios operativos.

Retiro de Fondos: Los narcotraficantes venden o utilizan estos activos para retirar dinero en efectivo, legitimando así sus ganancias.

Ejemplos:

2017: Propiedades compradas en zonas turísticas con dinero ilícito.

2019, operación “Agua de Dios”: Incautación de fincas utilizadas para cultivar coca.

2021: Confiscación de propiedades en Bogotá y Medellín.

Diciembre 2023: Propiedades en el Eje Cafetero como centros de acopio.

Junio 2024: Vehículos de lujo adquiridos por empresas ficticias.

7.6 Tipología # 6: Corrupción institucional apoyada por el narcotráfico, qué causa fraude bancario

La corrupción institucional implica la manipulación de funcionarios públicos para facilitar actividades ilegales como el narcotráfico, incluyendo sobornos y el uso indebido de recursos públicos.

Impacto en el sector financiero (Riesgo):

La corrupción debilita la regulación del sistema financiero, permitiendo que el dinero proveniente del narcotráfico fluya sin control. Los bancos pueden verse comprometidos por regulaciones laxas que facilitan el blanqueo de capitales.

Impacto en productos bancarios:

Cómplice y gestión de riesgos: Necesidad de reforzar programas de cumplimiento normativo, aumentando costos operativos.

Credibilidad y reputación: Pérdida de confianza en los bancos, afectando su capacidad para atraer y retener clientes.

Proceso de Ingreso de Dinero Ilícito al Sistema Financiero:

Colocación: Los narcotraficantes sobornan a funcionarios para facilitar la introducción de dinero ilícito en el sistema, a menudo a través de empresas aparentemente legítimas.

Estratificación: Se utilizan técnicas complejas, como la creación de empresas ficticias y transacciones irregulares, para ocultar el origen del dinero.

Integración: El dinero blanqueado se utiliza en actividades legales, debilitando aún más la regulación.

Retiro de Fondos: Los narcotraficantes retiran dinero mediante transacciones en empresas que tienen la apariencia de legitimidad.

Ejemplos:

2016, "El Cartel de la Toga": Colusión con narcotraficantes, afectando la transparencia financiera.

2022: Sobornos en la Policía Nacional, deteriorando la confianza pública.

Enero 2024, Cali: funcionarios corruptos permitieron construcciones ilegales.

7.7 Tipología #7: Robo al sistema bancario producto del narcotráfico

Definición de robo al sistema bancario:

El robo al sistema bancario implica cualquier acción que resulte en la sustracción ilegal de fondos o activos de una entidad bancaria. Esta actividad delictiva puede abarcar desde robos físicos hasta fraudes sofisticados en línea.

Tipos de robo al sistema Bancario: este delito se divide en tres categorías:

- Robo Físico: Incluye asaltos directos a sucursales, donde se emplea violencia o la amenaza de violencia.
- Fraude Cibernético: Utiliza métodos tecnológicos para acceder a cuentas bancarias, como phishing, malware o hacking.
- Robo de Identidad: Implica el uso fraudulento de la información personal de un individuo para acceder a sus cuentas.

Proceso del Robo al Sistema Bancario:

- Preparación

Los delincuentes realizan una investigación exhaustiva del banco objetivo y una meticulosa planeación del golpe a realizar, analizando:

Seguridad: Sistemas de alarma, cámaras de vigilancia y protocolos de seguridad.

Horarios: Identificar momentos de menor afluencia de clientes y empleados.

Desarrollo de Estrategias: Se elabora un plan detallado que incluye el acceso, el robo y la huida.

Selección del Equipo: Se escoge a los participantes según sus habilidades específicas.

- Ejecución

Para llevar a cabo el delito los clientes pueden utilizar varios métodos:

Métodos Físicos: Uso de violencia o coerción para ingresar a la sucursal.

Métodos Cibernéticos: Infiltración de sistemas informáticos para transferir fondos.

Robo Físico: Implica la intimidación de empleados para acceder a las cajas fuertes.

Robo Cibernético: Uso de técnicas como phishing o malware para obtener acceso a cuentas.

- Escape

La última fase del delito tiene que ver con la definición de la forma en la que se escapa del lugar donde se llevó a cabo el delito.

Planificación: Se definen rutas de escape para evitar ser capturados.

Disposición de Vehículos: Utilización de vehículos de escape que no pueden ser identificados fácilmente.

Relación entre el robo al sistema bancario y el narcotráfico

El narcotráfico es una de las actividades criminales más lucrativas a nivel global, generando miles de millones de dólares anuales. Esta actividad requiere financiamiento constante para operar, y el robo al sistema bancario puede proporcionar una fuente rápida de capital.

- Métodos de Financiamiento:

Robo de Fondos: Los carteles de la droga pueden llevar a cabo robos para obtener dinero en efectivo que se necesita para el pago de operativos, transporte y compra de armas.

Reinversión: El dinero robado se puede reinvertir en el cultivo de drogas o en otras operaciones criminales.

Ejemplos de Conexión

Cárteles Mexicanos: Organizaciones como el Cártel de Sinaloa han sido identificadas como responsables de numerosos robos cibernéticos y físicos para financiar sus actividades ilícitas.

Grupos Delictivos Organizados: Estos grupos a menudo operan de manera interconectada, llevando a cabo diversas actividades delictivas que incluyen el tráfico de drogas y el robo.

Consecuencias Socioeconómicas: La relación entre el narcotráfico y el robo bancario tiene implicaciones profundas:

Desestabilización Económica: Las pérdidas sufridas por los bancos pueden llevar a un aumento en las tasas de interés y una reducción en la disponibilidad de créditos.

Impacto en la Seguridad Pública: Los robos al sistema bancario aumentan la percepción de inseguridad en la sociedad y pueden contribuir a un aumento general en la criminalidad.

- ***Proceso de Ingreso de Dinero Ilícito al Sistema Financiero***

El proceso de lavado de dinero obtenido a través del robo al sistema bancario sigue tres etapas fundamentales: colocación, estratificación e integración.

Colocación

Depósitos en Efectivo: División de Cantidades: Se realizan múltiples depósitos en diferentes sucursales para evitar alertar a las autoridades.

Compra de Bienes: Adquisición de bienes de lujo o inversiones en propiedades que pueden ser revendidos para justificar el capital.

Estratificación

Transferencias Bancarias: utilizan transferencias entre cuentas en varios bancos, tanto nacionales como internacionales, para dificultar el rastreo.

Uso de Empresas de Fachada: se establecen empresas que aparentan tener ingresos legítimos, utilizando los fondos ilícitos para justificar sus operaciones.

Integración

Inversiones Legítimas: utilizan dinero lavado para invertir en empresas legítimas, generando una apariencia de legitimidad.

Métodos de Retiro: utilización de cheques, transferencias electrónicas o retiros en efectivo para acceder a los fondos, haciéndolo parecer legítimo.

El robo al sistema bancario es un fenómeno que no solo afecta la economía de las instituciones financieras, sino que también está interconectado con el narcotráfico y otras actividades criminales. La habilidad de las organizaciones criminales para llevar a cabo robos y lavar el dinero obtenido pone de relieve la necesidad de un enfoque integral para

abordar estos problemas. Las autoridades deben implementar políticas de prevención, fortalecer la regulación financiera y desarrollar capacidades de respuesta ante estos delitos.

8. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación, se presentan las conclusiones de la consultoría académica desarrollada en la empresa, así como las recomendaciones de cierre del trabajo.

8.1 Conclusiones:

8.1.1 El Banco Itaú enfrenta un entorno de alto riesgo: Como una de las instituciones financieras más importantes en Colombia, el Banco Itaú está expuesto a riesgos significativos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, particularmente debido a la influencia del narcotráfico en el país. Estos riesgos no solo amenazan la integridad operativa del banco, sino que también representan un desafío para la estabilidad del sistema financiero colombiano en su conjunto.

8.1.2 El SARLAFT es una herramienta esencial, pero requiere evolución: El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) ha demostrado ser fundamental para mitigar los riesgos asociados a estas actividades ilícitas. Sin embargo, su efectividad depende de una implementación rigurosa y de una actualización constante para adaptarse a las nuevas metodologías delictivas, como el uso de criptomonedas y otras tecnologías emergentes.

8.1.3 Factores de riesgo clave identificados: A través de este estudio, se identificaron los principales factores de riesgo a los que está expuesto el Banco Itaú, destacándose los clientes, los productos financieros y las jurisdicciones. Sectores como el inmobiliario y financiero, así como ciertas regiones nacionales e internacionales, presentan

un alto nivel de vulnerabilidad, lo que requiere una atención especial por parte de la entidad.

8.1.4 Tipologías del narcotráfico identificadas: Luego de la aplicación de la metodología de menciones se identificaron las siguientes tipologías relacionadas con el narcotráfico y el LAFT a las cuales Banco ITAU debe prestarle mayor atención dentro de su gestión para prevenir estos riesgos:

- Tipología #1: activos digitales como medio de financiación del narcotráfico
- Tipología #2: El Dinero producto del Narcotráfico y apoyo al terrorismo en el sistema financiero.
- Tipología # 3: Producto de venta de sustancias ilegales y fraude bancario.
- Tipología # 4: Testaferro del narcotráfico cómo agente de fraude bancario.
- Tipología # 5 Activos físicos comprados producto del narcotráfico y utilizados para el fraude bancario.
- Tipología # 6: Corrupción institucional apoyada por el narcotráfico, qué causa fraude bancario
- Tipología #7: Robo al sistema bancario producto del narcotráfico

8.1.5 Avances regulatorios, pero con desafíos pendientes: Colombia ha realizado avances significativos en la creación de un marco regulatorio robusto para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. No obstante, persisten desafíos en la coordinación internacional y en la efectividad de los controles, lo que exige una mayor colaboración entre las instituciones financieras y las autoridades competentes.

8.1.6 El impacto de las tecnologías emergentes: El uso de activos digitales, como las criptomonedas, ha introducido nuevos desafíos en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Estas tecnologías, aunque ofrecen oportunidades para la innovación financiera, también son aprovechadas por organizaciones criminales para realizar transacciones anónimas y difíciles de rastrear. Esto subraya la necesidad de que el Banco Itaú y otras instituciones financieras adopten herramientas tecnológicas avanzadas para mantenerse un paso adelante de los delincuentes.

8.1.7 La interconexión entre narcotráfico, lavado de dinero y terrorismo: Este estudio evidenció la compleja relación entre el narcotráfico, el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Estos fenómenos no solo están interconectados, sino que también representan una amenaza global que requiere una respuesta coordinada y multidisciplinaria para controlar el flujo de fondos ilícitos y proteger la integridad del sistema financiero,

8.1.8 Vulnerabilidades a las cuales se encuentra expuesto el Banco ITAU: de acuerdo con la identificación de las caracterizaciones altamente vulnerables para el Banco ITAU frente a los factores de riesgo analizados siendo estos, cliente, producto, canal y Jurisdicción, aquellos en los cuales se debe prestar mayor atención por la alta exposición a la que se enfrenta la entidad financiera son:

Clientes: Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones.

Productos: Cuentas Bancarias.

Jurisdicción: Cartagena, Cali, Quibdó

Canal: efectivo y transferencias

8.2 Recomendaciones

8.2.1 Fortalecer los controles internos: Es fundamental implementar mecanismos de monitoreo más sofisticados y robustos que permitan detectar de manera oportuna operaciones sospechosas, especialmente en productos financieros y canales digitales, que representan un alto riesgo.

8.2.2 Fomentar la capacitación continua: El personal del Banco Itaú debe recibir formación constante en la identificación y manejo de riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Esto garantizará que el talento humano esté preparado para responder de manera adecuada a las complejidades del entorno financiero.

8.2.3 Invertir en tecnología de análisis: Se recomienda adoptar soluciones avanzadas basadas en inteligencia artificial y big data para analizar patrones de comportamiento en las transacciones financieras, lo que facilitará la detección de actividades irregulares y mejorará los procesos de prevención.

8.2.4 Fortalecer la cooperación interinstitucional: El banco debe establecer alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales que permitan el intercambio de información y la adopción de mejores prácticas. La coordinación con estos actores es clave para enfrentar los retos transnacionales que plantea el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

9. Resumen propuesta

Pilar Estratégico	Recomendación	Factor de Riesgo	Tipologías Asociadas	Indicador de Éxito
Crecimiento sustentable	Fortalecer controles internos en productos financieros	Productos	Tipología 2 (Dinero del narcotráfico en sistema financiero), Tipología 3 (Fraude bancario)	Reducción del 30% en operaciones sospechosas
Centrado en el consumidor	Cooperación interinstitucional con UIAF y GAFI	Jurisdicción	Tipología 6 (Corrupción institucional), Tipología 4 (Testaferros)	100% de reportes a UIAF en <48 horas
Simple y digital	Implementar IA para detección de transacciones anómalas	Canales	Tipología 1 (Activos digitales), Tipología 7 (Robo cibernético)	Detección del 95% de transacciones en dark web
Cultura y talento	Capacitación continua en SARLAFT 2.0	Clientes	Tipología 5 (Activos físicos), Tipología 4 (Testaferros)	100% del personal certificado en AML/CFT

10. Referencias

- **Grupo de Acción Financiera Internacional.** (2022). *Informe sobre crimen financiero*. <https://www.fatf-gafi.org>
- **Grupo de Acción Financiera Internacional.** (2022). *Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo mediante el uso de criptomonedas y otros activos digitales*. <https://www.fatf-gafi.org>
- **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.** (2021). *Informe mundial sobre las drogas 2021: Lavado de dinero y el papel de las criptomonedas en las finanzas ilícitas*. <https://www.unodc.org>
- **Castellanos, S., Hurtado, A., Salom, M., Suarez, N., & Suarez, L.** (2014). *Lo que debe saber sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo*. <https://www.uiaf.gov.co/sites/default/files/2024-06/Lo%20que%20debe%20saber%20sobre%20LAFT-1.pdf>
- **Escobar, J.** (2023, 5 de noviembre). Así es el “lavado” de activos en Colombia, un delito que cobra vidas impulsa la corrupción y desestabiliza la economía. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/11/05/asi-es-el-lavado-de-activos-en-colombia-un-delito-que-cobra-vidas-impulsa-la-corrupcion-y-desestabiliza-la-economia/>
- **Superintendencia Financiera de Colombia.** (2020, septiembre). *Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT) en el sector financiero colombiano*. <https://www.superfinanciera.gov.co>

- **Congreso de la República de Colombia.** (1999). Ley 526 de 1999: Por la cual se establecen normas en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras conductas punibles relacionadas. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6288>
- **Congreso de la República de Colombia.** (1999). Ley 526 de 1999: Por la cual se establecen normas en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras conductas punibles relacionadas. https://www.redjurista.com/Documents/ley_526_de_1999_congreso_de_la_republica.aspx
- **Rodríguez, A., & Castro, B.** (2020). Evaluación nacional del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en Colombia: Metodología y resultados. *Cuadernos de Contabilidad*, 22(1). [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/22%20\(2021\)/383667957017/index.html](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/22%20(2021)/383667957017/index.html)
- **Superintendencia Financiera de Colombia.** (2025). *Evolución de la cartera de créditos*. <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/510/>
- **Unidad de Información y Análisis Financiero.** (2023). *Informe sobre operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de activos en Colombia (enero-septiembre de 2023)*. <https://uiaf.gov.co>
- **Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.** (2004). Decreto 3420 de 2004: Por el cual se modifica la composición y funciones de la Comisión de Coordinación

Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos

(CCICLA). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66344>

- **Secretaría General del Senado de la República de Colombia.** (1992). Artículo 323 del Código Penal Colombiano: Lavado de activos. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6288>
- **Secretaría General del Senado de la República de Colombia.** (1992). Artículo 343 del Código Penal Colombiano: Terrorismo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6288>
- **Secretaría General del Senado de la República de Colombia.** (1992). Artículo 345 del Código Penal Colombiano: Financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6288>
- **Secretaría del Senado de la República de Colombia.** (2006). Ley estatutaria 1121 de 2006: Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones. http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1121_2006.html

- **Secretaría del Senado de la República de Colombia.** (2011). Ley 1474 de 2011:
Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,
investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la
gestión
pública. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
- **Secretaría del Senado de la República de Colombia.** (2015). Ley 1762 de 2015:
Por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el
contrabando, el lavado de activos y la evasión
fiscal. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1762_2015.html
- **Secretaría del Senado de la República de Colombia.** (2022). Ley 2195 de 2022:
Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y
lucha contra la corrupción y se dictan otras
disposiciones. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2195_2022.html
- **Unidad de Información y Análisis Financiero.** (2023). *Evaluación nacional del
riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas
de destrucción masiva.* [https://uiaf.gov.co/sites/default/files/2023-12/articulos/
archivos/ENR%20Digital.pdf](https://uiaf.gov.co/sites/default/files/2023-12/articulos/archivos/ENR%20Digital.pdf)
- **Banco Itaú Colombia.** (2023). *Certificación SARLAFT*
2023. <https://banco.itau.co/documents/d/personas/certif-sarlaft-2023-itaú-colombia>

- **Compliance.** (2023). *Desglose de factores de riesgo en LA/FT: Un enfoque de segmentación.* <https://www.compliance.com.co/desglose-de-factores-de-riesgo-en-la-ft-un-enfoque-de-segmentacion/>
- **Superintendencia Financiera de Colombia.** (2024). *Informe anual de riesgos financieros y regulación bancaria.* <https://www.superfinanciera.gov.co/informe-riesgos-financieros-2024>